Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

MAR DEL PLATA, 19 OCT 2007

VISTO que a fojas 1 del expediente nº 8-0991/06 el Ing. Bernardo Oscar Pascual eleva la propuesta de creación del Grupo de Investigación y/o Extensión "Mejora continua, calidad y Medio Ambiente", y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en la Ordenanza de Consejo Académico nº 264/91 que aprueba el Reglamento para Creación de Grupos de Investigación y/o Extensión en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en el marco de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior nº 415/90.

El aval del Departamento de Ingeniería Industrial a fojas 1.

Que a fojas 24 vta. la Comisión Académica de Posgrado informa que el tema Calidad es ajeno a la especialidad de los representantes y solicita al Departamento de Ingeniería Industrial que eleve la propuesta a un especialista en el tema.

Que a fojas 26 se glosa el informe del Master Ing. Ricardo Néstor Casal, Profesor Titular del Departamento de Ingeniería de la Universidad Nacional del Sur.

Que a fojas 56 la Comisión Académica de Posgrado recomienda la creación del Grupo.

Lo aprobado en sesión nº 12 del 28 de septiembre del año en curso.

Las atribuciones conferidas por el artículo 105º del Estatuto vigente.

Por ello,

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- **Aprobar la creación del Grupo de Investigación y/o Extensión "MEJORA CONTINUA, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE"**, dependiente del Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, **bajo la dirección del Ing. Bernardo Oscar PASCUAL**, de acuerdo al detalle que como Anexo I, en una (1) foja, se agrega a la presente, en el marco de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico nº 264/91 y en la Ordenanza de Consejo Superior nº 415/90.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Elévese copia de la presente a Rectorado. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO Nº 1358

Div Despacho
INTERVINE

Ing. GUSTAVO A. BACINO
Secretario de Coordinación
Facultad de Ingeniería

Dra. Teresita R. Cuadrado
VICEDECANA
Facultad de Ingeniería

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

ANEXO I OCA Nº 1358

Grupo de investigación y/o extensión
"Grupo Mejora Continua, Calidad y Medio Ambiente

a) Tarea o actividad para la que se constituye:
Desarrollar tareas de investigación y/o extensión en el Departamento de Ingeniería Industrial.

b) Beneficios que derivan de la creación del grupo para la UNMDP
- Conocimiento del grado de avance de los sistemas de gestión en el sector empresario regional.
- Difusión de las actividades de la universidad dentro de la industria local.
- Participación activa en la industria.
- Preocupación permanente en las problemáticas industriales locales, de calidad y medio ambiente.
- Conocimiento y experiencia docente que se traducirá en transferencia hacia los alumnos.
- Publicaciones en revistas, presentaciones y participaciones en congresos.

c) Dependencia Funcional: Departamento de Ingeniería Industrial, Facultad de Ingeniería.

d) Objetivos y líneas de trabajo
Analizar el grado de desarrollo que tienen los sistemas de gestión de la calidad y gestión ambiental en las empresas regionales.
Estudiar la problemática para la implementación de los sistemas de gestión de la calidad y gestión ambiental atendiendo a las características propias en cada sector.
Establecer diagnósticos para la mejora del sector empresario regional teniendo en cuenta características de cada actividad.
Difundir a nivel empresarial e universitario la importancia de los sistemas de gestión de calidad y medio ambiente.
Analizar la problemática ambiental a nivel regional.
Estudiar los procesos y su mejoramiento a través del enfoque de procesos de la calidad.
Analizar los beneficios y las brechas para la integración de sistemas de Gestión en las empresas locales.
Aplicar la metodología de estudio de casos como estrategia de investigación.

e) Lapso dentro del cual se cumplirá con la propuesta (b) y pautas para definir su continuidad o disolución.
Tareas permanentes de investigación y/o extensión dentro del Departamento de Ingeniería Industrial. Los planes específicos serán presentados anualmente

f) Personas que integran el Grupo con afectación horaria en cada caso

Personal	Categoría	Carga semanal
Ing. Bernardo Oscar **PASCUAL**	III	28 hs.
Ing. Mariela Beatriz **AMBRÚSTOLO**	V	28 hs.
Ing. Marina Alejandra **MIGUELES**	S/categ.	28 hs.
Ing. Martín Alberto **RIZZO**	Ay.Ad honorem	3 hs.

g) Recursos y elementos que se afectarán y lapsos de afectación en el caso de estos últimos.
Se cuenta con un lugar de trabajo en el Departamento de Ingeniería Industrial compartido con otros docentes y 2 PCs con Sistema XP y Office 2000 además de otras cuatro computadoras personales que si bien son propiedad personal, están al servicio de los proyectos.
En cuanto a disposición bibliográfica y de trabajos científicos, se cuenta con acceso à la Biblioteca de la SECYT, la Biblioteca Central de la UNMDP, la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería y de la Facultad de Ciencias Agrarias, dependientes de la UNMDP. También, el grupo posee una selección de libros y normas internacionales referentes al tema de estudio y material bibliográfico de propiedad individual a disposición del proyecto

h) Bases de control de gestión a aplicar
Se trabajará con planificaciones anuales que se revisarán a través de reuniones periódicas de avance del grupo. Además se cuenta con las instancias de presentación de informes de proyectos de investigación aprobados por las autoridades